

ORD. 026/2010 - CESION DE ESPACIO COOP. ELECTRICA TERMINAL.-

Publicado el 11 marzo, 2010

...VISTO

El Expediente N° 008/10 iniciado por Mensaje N° 006/10 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Cooperativa Ltda. De Consumo de Electricidad del Salto solicita un espacio físico dentro del edificio de la Terminal de Ómnibus;

QUE el mencionado espacio estará destinado a la instalación de un equipamiento electrónico, utilizado para los servicios que actualmente presta la entidad solicitante;

QUE es potestad de este Cuerpo Deliberativo otorgar en comodato espacios o inmuebles propiedad del estado municipal;

...POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar en COMODATO a la COOPERATIVA LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO, el sector de la Terminal de Ómnibus, de acuerdo a croquis obrante a fojas 2 del Expediente N° 4099-25.946/09 y N° 008/10, con destino a la instalación de equipamiento electrónico.-

ARTICULO 2º - La Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Municipalidad de Salto tendrá a cargo la supervisión de los trabajos de instalación del equipamiento mencionado en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º - La Cooperativa Ltda. De Consumo de Electricidad del Salto será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros, durante la ejecución de la obra mencionada en el Artículo 1º.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil diez.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Febrero de 2010 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Marzo de 2010.-